

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44375** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen Autos de concurso abreviado 1377/15 necesario, de la deudora concursada Alineaciones Eléctricas Valencianas, S.L. con CIF n.º B97169155, con domicilio en la avenida Pérez Galdós, 13-2.ª de Valencia en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha 19 de junio de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 19 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170053786-1